



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 42

De 42/1/15 y ofus.

Montevideo, 21 JUL 2015

VISTO: Que por RC N° 43/5/14 de fecha 17 de julio de 2014, el Consejo aprobó las Bases Particulares para el llamado para cumplir funciones de Chofer, entre funcionarios de los distintos escalafones, mediante concurso de oposición y méritos

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo, se designó a los funcionarios Carmen AGUETE, Miguel MESTRE y Juan Pablo IZUIBEJERES como integrantes del Tribunal que actuó en el mencionado llamado y se estableció que las inscripciones se realizaran en el período comprendido entre el 11 y el 22 de agosto de 2014.

II) Que finalizado el período de inscripciones se registró como único concursante el Sr. Adrián PÉREZ VARELA, C.I. 3.467.368-3, funcionario Auxiliar Grado 1 del Escalafón "F" Servicios Auxiliares.

III) Que con fecha 28 de noviembre de 2014, se realiza el escrutinio para la elección del delegado del concursante, ante la Escribana Ana LEDESMA, siendo electa la funcionaria Teresa PERONI, quien renuncia por tener una relación de parentesco con el concursante, realizándose una segunda votación, de la que resulta electa la funcionaria Graciela MARTÍNEZ, quien acepta representar al concursante.

IV) Que por RC 26/17/15 del 21 de mayo de 2015, el Consejo de Educación Secundaria, rectificó el puntaje asignado a los Méritos de las bases particulares del referido llamado, asignándose un máximo de 40 puntos, siendo notificado el concursante el día 1° de junio de 2015.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado Tribunal finalizó las actuaciones correspondientes

II) Que el concursante Adrián PÉREZ VARELA, resultó eliminado por no reunir los requisitos mínimos requeridos relativos a la categoría de la libreta de conducir, por lo que el llamado para esta radicación resulta desierto;

III) Que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente en materia de Concurso y por lo tanto corresponde homologar el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

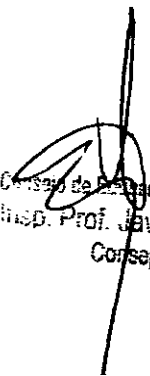
1) Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el llamado a concurso de oposición y méritos para cumplir funciones de Chofer, entre funcionarios de los distintos escalafones.

2) Declarar desierto el concurso por haber resultado eliminado el único concursante.

Publíquese en la Web. Pase a División Recursos Humanos a todos sus efectos.
Cumplido, archívese.



Dra. Mª Beatriz Bello
Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero